

Al contestar cite este número



Radicado No:

202555003000077881

Ciudad, 01 de diciembre de 2025

Señor:
ANÓNIMO 28262985
Dosquebradas
RISARALDA - DOSQUEBRADAS_RISARALDA

Asunto: Respuesta petición 28262985

Con toda atención me permito informar que se ha realizado validación a la petición 28262985 de fecha 12/11/2025, generada por usted y en la que expresa inquietudes frente al servicio hogares comunitarios.

Amablemente brindamos información acerca de cada uno de los puntos expresados por usted:

1. Disminución de hogares comunitarios.

En este caso es importante tener en cuenta que se presentan dos situaciones en casos de cierres de las unidades de servicio, el primero de ellos procesos temporales o preventivos que posterior a la realización de las acciones pertinentes pueden retomar la atención. El segundo, cierres definitivos que en la mayoría de los casos corresponden a renuncia de las madres comunitarias y que en la actualidad no se cuenta con banco de hojas de vida ni solicitudes vigentes para reapertura de estos hogares.

2. Bono Pensional.

Desde el centro zonal se ha generado el acompañamiento y orientación para que las madres y ex madres comunitarias que cumplen requisitos puedan postularse para acceder al bono pensional, se genera verificación de documentos, en ocasiones se lleva a cabo la radicación de estos y en los casos que se solicita seguimiento se brinda validación de estado en el aplicativo. Así mismo, en los casos que se requiere subsanación de documentación se contacta, orienta y apoya el proceso de corrección cuando da lugar. Por último, se recuerda que la validaciones y respuesta definitiva se presenta desde la sede nacional y la entidad encargada de asignación del recurso, quienes una vez agotados los procesos emiten concepto que posteriormente se da a conocer a los centros zonales y sus profesionales.

3. Validación personal de las UDS.

En este punto se informa que se brinda estricto cumplimiento al manual técnico y guía operativa de la modalidad, con el fin de evidenciar el cumplimiento de perfil de cada uno de los postulantes en los diferentes perfiles. Frente a su consulta se tienen en cuenta las manifestaciones generadas por la comunidad, las cuales se contrastan con la documentación existente que permite determinar la vialidad del proceso de vinculación. Desde el centro zonal se valida y emite

concepto, la contratación y por lo tanto el vínculo laboral se presenta directamente con la entidad prestadora del servicio.

4. Por último, el cuarto punto no se encuentra registrado con claridad por lo que se dificultó su repuesta, sin embargo, podemos informar que los casos de cierres comunitarios y como se mencionaba en el primer punto cuentan con situaciones que requieren determinar cada caso y se realizan las acciones correspondientes bajo el procedimiento de apertura y cierre de unidades de servicio HCB, HCB agrupado y HCB FAMI.

Agradecemos su confianza y le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF / Ley 1581 de 2012 Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.



Paula Andrea Gomez Montoya.

Coordinadora Centro Zonal Dosquebradas.

Aprobó: Paula Andrea Gomez Montoya Coordinadora CZ

Revisó: Paula Andrea Gomez Montoya Coordinadora CZ

Proyectó: Adriana Yiseth Vergara Guzman – Promoción y Prevención